



DECRETO EXENTO N° 1.665 /
RETIRO, 05 JUN. 2012
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letras a) y h); Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento 1.508 de fecha 23 de Mayo de 2012 "Fortalecimientos de las organizaciones Comunitarias de Retiro"

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **COMPLEMENTESE**, Decreto Exento N°1.508 en el monto mencionado, donde dice \$300.000.- Debiendo decir: \$600.000.- y agréguese la imputación y monto siguiente: 22.02.001.000.004 Textiles y acabados textiles, \$400.000.-

Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

2° **DESIGNASE**, Unidad técnica para la ejecución del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /